

RESOLUCIÓN I.M. N° A47 / 2025

POR LA QUE SE APRUEBA PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE COCINAS COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 476.589-----

San Juan Bautista Misiones, 01 de octubre de 2025.-

VISTA:

La necesidad de aprobar los planos, planillas, especificaciones técnicas y autorizar por Resolución la Obra **CONSTRUCCIÓN DE COCINAS COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 476.589**, y;-

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" TÍTULO DÉCIMO, Capítulo III *NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES* **Artículo 235.- Régimen general de construcciones:** *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, dentro de la microplanificación de las instituciones educativas, del Distrito de San Juan Bautista se ha requerido la construcción de Cocinas Comedores, por lo que, la intendencia municipal ha priorizado y proyectado la ejecución de la obra de gran valor para la comunidad educativa del Colegio Nacional Victor Natalicio Vasconsellos, Escuela Básica N° 416 Agustín Pio Barrios y la Escuela Básica N° 1250 Romulo Leguizamon, realizando la inversión de los fondos de FONAE para la ejecución de la obra.

Que, los planos, planillas y especificaciones técnicas cumplen con las exigencias establecidas por la Ordenanza Municipal por lo que esta administración autoriza a través de la presente la ejecución de la misma.

POR TANTO:

La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".-----

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR los PLANOS, PLANILLAS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la obra CONSTRUCCIÓN DE COCINAS COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 476.589.-----

Art. 2°. AUTORIZAR la OBRA CONSTRUCCIÓN DE COCINAS COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 476.589.-----

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. COM. NOELIA MACHADO
Secretaria General



ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal